



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: José Fernando MARQUEZ - Licencia por año sabático - EX-2021-00716902- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00716902- -UNC-ME#FD mediante el cual el señor Profesor Doctor José Fernando MARQUEZ, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Derecho Privado VII (Derecho de daños) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita licencia por año sabático durante el año 2022, a fin de realizar investigación sobre la figura de fideicomiso, para actualizar su tesis doctoral;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme el informe producido por Secretaría Académica de esta Facultad en autos (orden 11), el peticionante reúne los requisitos exigidos por la normativa aplicable en la materia: OHCS 11/2000, RR1600/2000 y RR 408/2005;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento de licencia por año sabático solicitada por el señor Profesor Doctor José Fernando MARQUEZ, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Derecho Privado VII (Derecho de daños) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2022.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.